

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38849** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079100075922012 y concursal número 592/2012, por auto de fecha 2 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor "Tecris Consultors, S.L.", con C.I.F., número B 64569742 y con centro de intereses principales en calle Zorrilla, 21 28014 Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal doña Ana de la Morena Rubio la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección postal: Calle Oquendo 23. Escalera 3. Planta 1 28006 Madrid, número de teléfono 913449410 y número de fax: 917330100. También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: Dirección de correo electrónico: [acreedores.tecris@interconcursal.com](mailto:acreedores.tecris@interconcursal.com)

5.º Hágase saber a los acreedores que hasta la expiración del plazo para la comunicación de créditos y del inventario podrán adherirse a la propuesta anticipada de convenio con los requisitos y forma establecidos legalmente.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato ( artículo 184.3 L.C).

Madrid, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120075964-1